



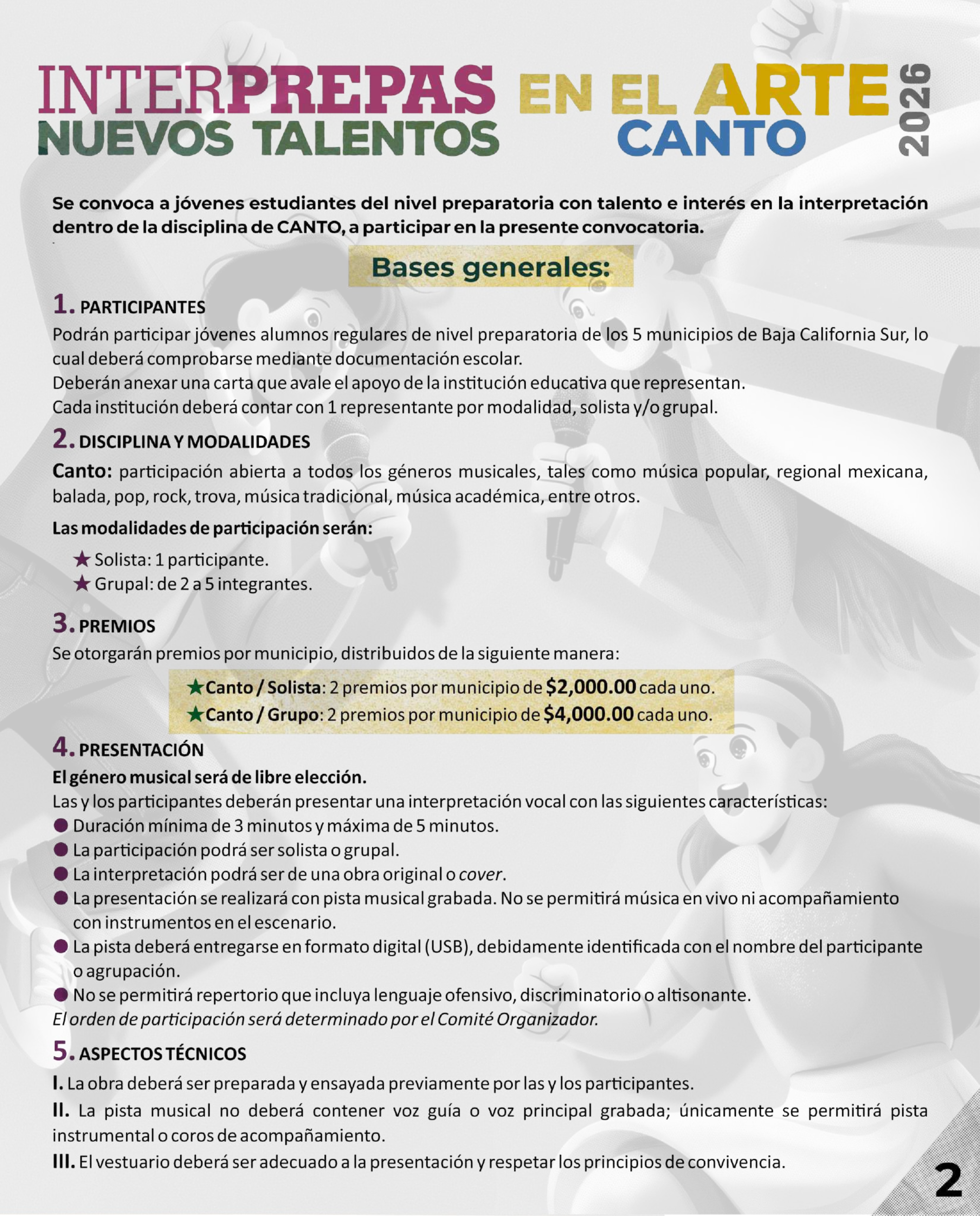
CONVOCATORIA

INTERPREPAS TALENTOS NUEVOS EN EL ARTE 2026 CANTO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
a través del INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA,
en coordinación con la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
y los subsistemas de Educación Media Superior

CONVOCAN

INTERPREPAS EN EL ARTE CANTO 2026



Se convoca a jóvenes estudiantes del nivel preparatoria con talento e interés en la interpretación dentro de la disciplina de CANTO, a participar en la presente convocatoria.

Bases generales:

1. PARTICIPANTES

Podrán participar jóvenes alumnos regulares de nivel preparatoria de los 5 municipios de Baja California Sur, lo cual deberá comprobarse mediante documentación escolar.

Deberán anexar una carta que avale el apoyo de la institución educativa que representan.

Cada institución deberá contar con 1 representante por modalidad, solista y/o grupal.

2. DISCIPLINA Y MODALIDADES

Canto: participación abierta a todos los géneros musicales, tales como música popular, regional mexicana, balada, pop, rock, trova, música tradicional, música académica, entre otros.

Las modalidades de participación serán:

- ★ Solista: 1 participante.
- ★ Grupal: de 2 a 5 integrantes.

3. PREMIOS

Se otorgarán premios por municipio, distribuidos de la siguiente manera:

- ★ **Canto / Solista:** 2 premios por municipio de **\$2,000.00** cada uno.
- ★ **Canto / Grupo:** 2 premios por municipio de **\$4,000.00** cada uno.

4. PRESENTACIÓN

El género musical será de libre elección.

Las y los participantes deberán presentar una interpretación vocal con las siguientes características:

- Duración mínima de 3 minutos y máxima de 5 minutos.
- La participación podrá ser solista o grupal.
- La interpretación podrá ser de una obra original o *cover*.
- La presentación se realizará con pista musical grabada. No se permitirá música en vivo ni acompañamiento con instrumentos en el escenario.
- La pista deberá entregarse en formato digital (USB), debidamente identificada con el nombre del participante o agrupación.
- No se permitirá repertorio que incluya lenguaje ofensivo, discriminatorio o altisonante.

El orden de participación será determinado por el Comité Organizador.

5. ASPECTOS TÉCNICOS

I. La obra deberá ser preparada y ensayada previamente por las y los participantes.

II. La pista musical no deberá contener voz guía o voz principal grabada; únicamente se permitirá pista instrumental o coros de acompañamiento.

III. El vestuario deberá ser adecuado a la presentación y respetar los principios de convivencia.

INTERPREPAS EN EL ARTE 2026

NUEVOS TALENTOS CANTO

IV. Cada participante o agrupación contará con un breve tiempo previo para prueba de audio y ajuste de micrófono.

V. El equipo de audio, incluyendo bocinas y micrófonos, será proporcionado por el Comité Organizador.

VI. No se permitirá el uso de instrumentos musicales en vivo durante la presentación.

6. SEDES Y FECHAS DE LAS FINALES POR MUNICIPIO

El concurso se llevará a cabo conforme al siguiente calendario:

05 de noviembre de 2026 – La Paz, BCS.

Lugar: Teatro al aire libre

Horario: 17:00 a 21:00 horas

06 de noviembre de 2026

San José del Cabo, Los Cabos, BCS.

Lugar: Plaza Mijares

Horario: 17:00 a 21:00 horas

11 de noviembre de 2026 – Mulegé, BCS.

Lugar: Plaza Juárez

Santa Rosalía, municipio de Mulegé

Horario: 17:00 a 21:00 horas

12 de noviembre de 2026 – Loreto, BCS.

Lugar: Plaza Salvatierra

Horario: 17:00 a 21:00 horas

13 de noviembre de 2026 – Comondú, BCS.

Lugar: Plaza Emiliano Zapata

Ciudad Constitución, BCS.

Horario: 17:00 a 21:00 horas

7. TRASLADO

Cada institución educativa será responsable del traslado de los participantes a la sede correspondiente, de acuerdo con el municipio al que pertenezca.

CANTO

INTERPREPAS EN EL ARTE 2026

NUEVOS TALENTOS CANTO

8. MATERIAL DE TRABAJO

Cada participante deberá presentarse con:

- Vestuario correspondiente a su presentación.
- Pista musical en formato digital (USB), con respaldo adicional recomendado.

9. ACTIVIDAD PARA SELECCIONADOS

Posterior al evento, las y los participantes seleccionados podrán ser invitados a formar parte de una muestra artística organizada por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura, con el propósito de presentar su interpretación ganadora en un evento cultural estatal.

Dicha invitación será notificada con la debida anticipación.

10. REGISTRO

Interesados en participar deberán solicitar **LA FICHA DE REGISTRO DEL PARTICIPANTE** al correo electrónico: **interprepasbcs2026@gmail.com**

Una vez recibida, deberá enviarse de forma digital/escaneada al mismo correo electrónico, debidamente requisitada.

Asimismo, la documentación original deberá ser entregada el día del concurso a la coordinación del evento, a cargo del Instituto Sudcaliforniano de Cultura, como requisito para su participación.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ANEXAR EN EL REGISTRO

Del participante o grupo participante:

- ✓ Ficha de registro de participante debidamente llenada.
- ✓ Documentación comprobatoria de que es estudiante en la institución educativa del nivel preparatoria (Constancia otorgada por la escuela).
- ✓ Carta que avale el apoyo de la institución educativa que representan.
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP)

Padre, madre o tutor de los participantes:

- ✓ Carta de autorización al menor para participar.

En caso de resultar ganador: se informará en tiempo y forma la documentación a entregar para el trámite de entrega de premio económico.

- ✓ Copia de credencial para votar (INE) por ambos lados, o pasaporte vigente (página de datos personales).
- ✓ Constancia de Situación Fiscal vigente, con una antigüedad no mayor a un mes al momento de la entrega de documentación.
- ✓ Carátula de cuenta bancaria, en la que se visualicen claramente: nombre del banco, nombre del cuentahabiente, número de cuenta y CLABE interbancaria.
- ✓ Copia de credencial para votar (INE) por ambos lados, o pasaporte vigente (página de datos personales).

La documentación que respalde cada postulación será responsabilidad exclusiva de las y los solicitantes.

En casos extraordinarios o por causas de fuerza mayor, se contará con un plazo máximo de tres días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria para complementar la documentación, únicamente en caso de que falte algún documento o presente inconsistencias.

INTERPREPAS EN EL ARTE CANTO 2026

NUEVOS TALENTOS

11. VIGENCIA

La presente convocatoria estará vigente a partir del **lunes 21 de septiembre del 2026** y hasta el **lunes 26 de octubre de 2026**, a las 15:00 horas.

12. JURADO

El jurado estará integrado por personas expertas en la disciplina de Canto cuya decisión será definitiva e inapelable.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Serán considerados los siguientes criterios:

- ★ Afinación
- ★ Técnica vocal
- ★ Interpretación y expresión escénica
- ★ Dicción
- ★ Presencia escénica
- ★ Ensamble y coordinación, en caso de participación grupal

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Jurado y el Comité Organizador, según corresponda.

14. PREMIACIÓN

Los resultados se darán a conocer el mismo día del concurso y serán publicados posteriormente en los medios oficiales del Instituto Sudcaliforniano de Cultura. La entrega de reconocimientos y premios se realizará conforme a los procedimientos administrativos correspondientes.

El Instituto Sudcaliforniano de Cultura contará con un margen de 60 días hábiles para realizar la entrega de los premios, contados a partir de la fecha en que se den a conocer oficialmente los resultados.

15. ACEPTACIÓN

La inscripción al concurso implica la aceptación total de las bases y condiciones establecidas en la presente convocatoria, así como de las decisiones emitidas por el Jurado y el Comité Organizador.

MAYORES INFORMES

Instituto Sudcaliforniano de Cultura

Oficinas de la Dirección Técnica, Unidad Cultural Jesús Castro Agúndez

C. Navarro, Col. Centro, C.P. 23000

La Paz, Baja California Sur.

Teléfonos: 01 612-122-47-95 / 612-122-91-01

Correo electrónico: interprepasbcs2026@gmail.com

IMPORTANTE

"La siguiente convocatoria es apoyada con recurso federal a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México (AIEC) 2026".

Esta convocatoria es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen de impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Está prohibido el uso de las actividades culturales derivadas del desarrollo de esta convocatoria con fines electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.